

Recomendaciones

para la protección de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes frente al impacto del coronavirus en el Perú

Perú, Abril del 2020

La emergencia ocasionada por la llegada del coronavirus Covid-19 al Perú, ha impactado en las condiciones de vida, acceso a servicios y rutinas de todas las personas. Su impacto económico, el aumento del desempleo y la falta ingresos en las familias, se traduce en incremento de la pobreza y de las desigualdades existentes en el país.

Niñas, niños y adolescentes constituyen uno de los grupos poblacionales más vulnerables (en especial quienes viven en áreas rurales, tienen alguna discapacidad, se encuentran en situación de desprotección familiar o condición de migrantes y refugiados) al sufrir la afectación de sus derechos a la salud, nutrición, educación, recreación, vivienda, y a la protección integral que deben recibir para desarrollarse plenamente y sin violencia. Asimismo, las niñas, niños y adolescentes también son aliados y aliadas importantes en la respuesta que se viene dando por parte del Estado y de la sociedad.

Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia

Acción por los Niños - Aldeas Infantiles SOS Perú - Ato Colibrí - Asociación Fundades Nuevo Futuro - CHS Alternativo - Campaña Peruana por el Derecho a la Educación CPDE - Equidad - Fe y Alegría - Foro Educativo - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF - Grupo de Iniciativa Nacional por los Derechos del Niño GIN - Instituto de Formación de Educadores de Jóvenes, Adolescentes y Niños Trabajadores de América Latina IFEJANT - Instituto Promoviendo Desarrollo Social IPRODES - Kusi Warma - Movimiento de Adolescentes y Niños Trabajadores Hijos de Obreros Cristianos MANTHOC - Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza MCLCP - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP - ONG Tarpusunchis La Salle - Plan Internacional - PRISMA - Red de Estudiantes y Egresados de Maestrías y Diplomados de Infancia - Save the Children - Sociedad Peruana de Pediatría - Sociedad Peruana de Adolescencia y Juventud - Terre des Hommes Suisse - Voces Ciudadanas - World Vision Perú.

La pandemia por COVID-19 nos revela una vez más la importancia y urgencia de fortalecer el sistema de protección social y los servicios públicos para garantizar los derechos de todas las personas y en especial de la niñez y adolescencia. Por ello, señalamos algunas de las medidas que consideramos prioritarias y que deben ser implementadas por el gobierno nacional y los gobiernos regionales y locales, con enfoques de ciclo de vida, inclusión, intercultural, de género y adaptabilidad para el ámbito rural y pueblos originarios. También pueden ser acogidas por organizaciones aliadas y la ciudadanía en general, en la respuesta a la emergencia del Covid-19.

Salud



✓ **Fomentar la prevención del contagio y prácticas de vida saludable**

Difundir y promover entre integrantes de la familia, cuidadores, cuidadoras y comunidad la puesta en práctica de las medidas preventivas como el correcto lavado de manos, cubrirse la boca al estornudar o toser, mantener un metro de distancia física entre personas, la importancia del distanciamiento social, la limpieza de las viviendas, así como otras recomendaciones del Ministerio de Salud.

Asegurar que la educación comunitaria sea una tarea permanente para la mejora de hábitos de higiene y de vida saludable.

Incluir acciones de información y prevención de manera diferenciada y según las necesidades específicas de cada población: indígenas, no indígenas, rurales, urbanos, personas con discapacidad, etc.

✓ **Asegurar el acceso a vacunas y prevención de enfermedades**

Reforzar las medidas para lograr la vacunación de acuerdo al esquema nacional de inmunizaciones, así como la vacunación estacional contra la influenza antes de la llegada del invierno.

Garantizar la vacunación de las y los recién nacidos, en las primeras 24 horas.

Desarrollar nuevas estrategias para reducir el riesgo de enfermedades infecciosas reemergentes e inmunoprevenibles como la polio, sarampión y brotes de pertusis (tos convulsiva).

✓ **Garantizar la alimentación, nutrición y salud**

Difundir la importancia de una adecuada alimentación, saludable y nutritiva, así como el ejercicio físico habitual.

Continuar la entrega de una subvención económica y canasta básica familiar a sus padres y/o madres, de manera temporal a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la familia. Asimismo, continuar con la provisión de alimentos a través del programa nacional Qaliwarma.

Incluir en el apoyo social y económico a la población migrante venezolana, para lo cual deben realizar un empadronamiento especial que no conlleve a la detención en caso de no contar con la documentación legal de cada uno de los integrantes de la familia, atendiendo al interés superior del niño.

Abastecer con alimentos a los centros de acogida residencial, y brindar subsidios económicos a los mismos, para mantener la calidad de cuidado y protección hacia las niñas, niños y adolescentes sin cuidado familiar, que en muchos casos incluye a la niñez migrante.

Mantener el control de crecimiento y desarrollo de niñas y niños, la suplementación alimentaria, la provisión de micronutrientes y monitoreo de consumo de suplemento de hierro en menores de 36 meses de edad.

Garantizar la continuidad de la atención y prevención de la anemia infantil.

✓ **Garantizar los servicios de salud regulares en postas, centros de salud y hospitales y asegurar la atención a lactantes, niños y niñas y adolescentes.** Prever la dotación de medicamentos, vitaminas y micronutrientes para niños y niñas.

✓ **Asegurar atención especializada y oportuna a las mujeres embarazadas, adolescentes embarazadas, así como el acceso a partos seguros para garantizar la vida y salud de los recién nacidos, en condiciones adecuadas, y la continuidad de la lactancia materna.**

✓ **Garantizar la continuidad de atención para las y los adolescentes en salud sexual y**

reproductiva. A su vez, asegurar la ruta de atención y servicios de salud en casos de violencia sexual y posibles embarazos.

✓ **Adecuar y garantizar los servicios especializados para niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con enfermedades crónicas oncológicas, renales o inmunosuprimidos, cuya medicación y terapias no se pueden suspender porque ponen en riesgo sus vidas.**

✓ **Asegurar el abastecimiento de agua segura y servicios de saneamiento** a la población, sobre todo en los asentamientos humanos y zonas rurales, así como el adecuado manejo de los residuos sólidos.

✓ **Asegurar el funcionamiento de los centros de salud mental comunitarios, e implementar brigadas itinerantes de apoyo a las niñas, niños y adolescentes en albergues, en especial por las consecuencias del aislamiento social y las frecuentes noticias sobre el avance del COVID-19, que genera ansiedad y miedo en niñas, niños y adolescentes y sus respectivas familias.**

Difundir entre la población los mecanismos de acceso a estos servicios y fortalecer los canales de acceso a ellos.

✓ **Implementar intervenciones de soporte terapéutico, psicológico y acompañamiento a las familias, durante y después del aislamiento social.** Es fundamental que las personas adultas aprendan a manejar bien sus emociones y permanezcan en calma, escuchen las preocupaciones, hablen con amabilidad y tranquilicen a niños, niñas y adolescentes.

✓ **Adecuar y activar los sistemas de apoyos necesarios** para niñas, niños y adolescentes con autismo.

✓ **Asegurar la continuidad de los tratamientos de las personas, en especial niñas, niños y adolescentes que padecen trastornos de la salud mental o tengan tratamientos por abuso de sustancias, quienes deben acceder a su medicación y apoyo, según sea el caso, tanto en la comunidad como en las instituciones, y garantizar su derecho al consentimiento informado a lo largo del tratamiento.**

Educación

- ✓ **Asegurar el acceso a la teleeducación.** Que todas las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a recursos educativos ofrecidos por el MINEDU, materiales y programas de educación transmitidos por internet, radio y televisión pública y privada, con ediciones cultural y lingüísticamente pertinentes para ser usados en los diversos contextos urbanos y rurales, en donde se considere sus prácticas culturales, cosmovisión, Etc. Además de ser accesibles para personas con discapacidad visual y auditiva.
- ✓ **Incluir en los contenidos pedagógicos recursos para la contención emocional, autocuidado, prevención del COVID 19 y prevención de la violencia.**
- ✓ **Difundir, mediante la teleeducación, los teléfonos de emergencia para casos de violencia.** Incorporar orientación sobre la protección de la violencia cibernética y los peligros en internet.
- ✓ **Fomentar el cuidado compartido del hogar** y sus integrantes, con igualdad en la participación de hombres y mujeres.
- ✓ **Atender las necesidades de juego y recreación para los niños, niñas y adolescentes** y solicitar a las escuelas que implementen estrategias lúdicas en los programas de educación a distancia.
- ✓ **Establecer protocolos para la prevención y monitoreo del contagio del COVID-19 en los centros educativos,** de manera articulada con el MINSA.
- ✓ **Garantizar las condiciones de infraestructura y condiciones sanitarias de los locales escolares** y que estén disponibles para el inicio de clases, con servicio de agua y servicios higiénicos e insumos para el aseo (jabón y alcohol). Se debe garantizar la limpieza permanente de los servicios higiénicos.



Ambientes, carpetas, mesas y sillas de las escuelas deben ser desinfectados con regularidad para evitar contagios.

- ✓ **Cuando se restituyan las clases presenciales, verificar la asistencia regular de docentes y estudiantes.** Averiguar si existen casos de deserción o abandono escolar vinculados a la situación de la familia.
- ✓ **Verificar las condiciones del inicio del año escolar** y funcionamiento del programa Qali Warma.
- ✓ **Incorporar acciones de reflexión, apoyo emocional y psicológico en las escuelas** para que niños, niñas y adolescentes expresen sus sentimientos sobre lo ocurrido y cómo sobrellevarlo. Incluir acciones dirigidas a docentes, padres y madres.
- ✓ **Promover desde la currícula educativa, con miras al 2021,** el aprendizaje de la resiliencia para adaptarse a situaciones nuevas y de emergencia, y cultivar la empatía y preocupación por el bien común.
- ✓ **Mejorar las prácticas pedagógicas,** de prevención de la salud y de responsabilidad ciudadana en situaciones de emergencia.
- ✓ **Planificar el cierre de la brecha digital,** el gradual acceso a internet y equipos de cómputo en todos los colegios públicos y capacitar al profesorado en habilidades para el uso de tecnología.

Prevención y protección frente a la violencia

- ✓ **Promover la relación entre padres, madres, cuidadores/as, e hijos/as** en tiempos de cuarentena, propiciando actividades recreativas y de reflexión que los integren, y una comunicación asertiva.
- ✓ **Difundir e implementar un programa de promoción de la crianza positiva y buen trato** en la vida cotidiana, como formas y mecanismos para combatir la violencia en la familia y la violencia de género, especialmente en tiempos de aislamiento social, donde se suman otros problemas como estrés, angustia, depresión, etc.
- ✓ **Incorporar medidas para enfrentar los problemas de violencia y seguridad ciudadana.** La violencia contra la niñez (violencia sexual, física, psicológica, trata de personas, explotación sexual) se tiende a incrementar en situaciones de emergencia. Las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú deben conocer las herramientas y protocolos para actuar de inmediato frente a estos casos.
- ✓ **Adecuación y activación de los servicios y rutas de atención y protección** como los CEM, Demunas, comisarías, Unidades de Protección Especial (UPES), juzgados y fiscalías, así como fortalecer los Centros de Acogida Residencial para niñas, niños y adolescentes, albergues para mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de abandono. Estos servicios deben tener a la mano información sobre cuán vulnerables son las localidades a acciones de violencia y delitos



como la trata de personas y alertar a autoridades, funcionarios/os y población en general.

- ✓ **Fortalecer la prevención de la violencia, riesgos y desprotección familiar**, creando conciencia ciudadana sobre la urgencia de proteger a las niñas, los niños y adolescentes.
- ✓ **Promover la igualdad de género en la familia**, las labores compartidas del cuidado del hogar y de los integrantes de la familia.
- ✓ **Informar y orientar a la comunidad sobre los servicios para denunciar casos de violencia** física, psicológica y sexual, atención de situaciones de riesgo y desprotección familiar, las casas refugio para víctimas y los procedimientos que deben seguir para denunciar y pedir ayuda, así como la permisión de circular por la vía pública en caso se requiera denunciar, así esté en vigencia el aislamiento social obligatorio.
- ✓ **Difundir las líneas de emergencia:** Línea 100 para casos de violencia, Línea 1810 para casos de riesgo y desprotección familiar, Línea 1818 para denunciar casos de trata de personas, Línea 105 de la PNP.

Opinión y participación



- ✓ **Garantizar el ejercicio del derecho a la participación** y a la opinión de las niñas, niños y adolescentes en todos los espacios en los que se desenvuelve (escuela, familia y comunidad).
- ✓ **Propiciar el diálogo** en la familia, centros de acogida residencial, centros juveniles, o instituciones educativas y tomar en cuenta la opinión de las niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se determinen para la prevención y protección frente al virus. Orientar a los padres, madres y cuidadores/as para que puedan ayudar a niñas y niños a encontrar maneras positivas de expresar sus sentimientos, como el temor y la tristeza.
- ✓ **Fomentar la división de las tareas en el hogar** con igualdad entre varones y mujeres, para evitar la sobrecarga de trabajo doméstico para las niñas y mujeres.
- ✓ **Propiciar el diálogo con organizaciones de niñas, niños y adolescentes** a través de reuniones virtuales, haciendo el uso de las redes sociales y aplicativos para reuniones, para recoger sus percepciones, las repercusiones secundarias en sus vidas, en sus familias, en la escuela y sus planes a futuro.

Poner esa información a disposición de las autoridades regionales y locales para la mejora de las políticas públicas, a las autoridades de las escuelas y dirigentes de la comunidad para que se ocupen de sus necesidades en la siguiente fase de la respuesta la emergencia.
- ✓ **Fortalecer el funcionamiento de los Consejos Consultivos** de Niñas, Niños y Adolescentes como espacios de propuestas en la gestión local y regional y de vigilancia que incluya el cumplimiento de acciones de prevención de enfermedades y protección a la niñez y adolescencia.
- ✓ **Fortalecer el funcionamiento de otros espacios de participación** como los Municipios Escolares como espacios de organización, opinión y ejercicio de la ciudadanía.
- ✓ **Fortalecer la participación comunitaria para el control social** y la identificación de población que se encuentra en situación de vulnerabilidad y riesgo.

Fuentes y Referencias Bibliográficas:

- Recomendaciones para la protección de la niñez y adolescencia en situaciones de emergencia, MCLCP y Colectivo Interinstitucional por los Derechos de la Niñez y Adolescencia, 2017
- Practical tips on engaging adolescents and youth in the COVID-19 response, UNICEF, 2020
- Protección social y respuesta al COVID-19 en América Latina y el Caribe, UNICEF, 2020
- Fuente: Nota informativa sobre la atención de la salud mental y los aspectos psicosociales del brote de COVID-19, IASC, 2020
- Guía "Yo me quedo en casa y la pasamos bien", MIMP & UNICEF, 2020
- Fuente: Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de COVID-19, OPS/OMS, marzo 2020

Líneas de emergencia:

| | |
|--|-----|
| Violencia familiar y sexual | 100 |
| Policía Nacional del Perú | 105 |
| Atención médica móvil SAMU | 106 |
| Policía de Carreteras | 110 |
| Teleconsultas por COVID-19 | 113 |
| Defensa Civil | 115 |
| Bomberos Voluntarios del Perú | 116 |
| Atención médica móvil SAMU (Essalud) | 117 |
| Mensajes de voz ante emergencias - MTC | 119 |

Líneas de emergencia para casos de violencia y desprotección:

| | |
|---|------|
| Línea 100 y Chat | 100 |
| Línea para casos de riesgo y desprotección familiar | 1810 |
| Línea para denunciar casos de trata de personas | 1818 |
| Policía Nacional del Perú | 105 |
| Línea para orientación legal - Fono ALEGRA | 1884 |